



Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 530

SAN ISIDRO 28 DIC. 2018

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTA:

La renuncia de doña **Carmen Esther Mancilla Laguna** al cargo de **Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo** aceptada mediante Resolución de Alcaldía N° 486, del 12 de diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Alcaldía N° 288 del 26 de julio de 2018 se encargó a doña Carmen Esther Mancilla Laguna las funciones de **Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto** en adición a sus funciones como Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo de la Municipalidad de San Isidro;

Que, asimismo, con Resolución de Alcaldía N° 457 del 23 de noviembre de 2018 se encargó a doña Carmen Esther Mancilla Laguna las funciones de **Sub Gerente de Desarrollo Corporativo** en adición a sus funciones como Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo de la Municipalidad de San Isidro;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la encargatura de doña **CARMEN ESTHER MANCILLA LAGUNA**, en los cargos de **SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO Y SUB GERENTE DE DESARROLLO CORPORATIVO** de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo de la Municipalidad de San Isidro, considerando como último día de labores en dichos cargos, el 31 de diciembre de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Recursos Humanos y a la Gerencia de Administración y Finanzas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MANUEL VELARDE DELLEPIANE
Alcalde

